



C E R T I F I C A D O

El Secretario Municipal que suscribe, certifica que:

El Concejo de la Ilustre Municipalidad de Calama, en su **Tercera Sesión Ordinaria** del mes de **Diciembre**, citada a las **08:30 horas, del 12 de Diciembre de 2011**, en el Salón de Honor del Municipio, adoptó el siguiente Acuerdo:

ACUERDO No. 247/2011/ Por unanimidad de votos a favor de los Sres. Concejales presentes, incluido el voto a favor del Sr. Ignacio Urdangarín Escobar, Presidente del Concejo Municipal, se acordó: **Autorizar a las siguientes personas para tramitar la regularización del dominio de las propiedad y posterior título de dominio de los inmuebles respectivos, emplazados en el denominado Parcelamiento Lote 2, Sector Cerro Negro de Calama, ante la Secretaría Ministerial de Bienes Nacionales de Antofagasta, siempre y cuando los solicitantes cumplan con todos los requisitos legales para ello, según procedimiento establecido en el Decreto Ley No. 2.695 del año 1979 del Ministerio de Tierras y Colonización de Bienes Nacionales.; Los solicitantes autorizados para realizar sus regularizaciones, se detallan a continuación:**

SOLICITANTE	INMUEBLE A REGULARIZAR
Ximena Silva Sepúlveda	Coquimbo No. 3574, Población Gustavo Le Paige
Blanca Núñez de Garay	Tarapacá No. 3450, Población Gustavo Le Paige
Fernando Núñez Núñez	Colo Colo No. 2226, Población Gustavo Le Paige
María Isabel Álvarez Moyano	Arauco No. 2166, Población Gustavo Le Paige
Pedro Alejandro Barraza Zambra	Pucón No. 2337, Población Gustavo Le Paige
Gladys Haydee Rivera Pérez	Juan Antonio Ríos No. 3353, Población Gustavo Le Paige
Román Antonio Cruz Staforelli	Venezuela No. 2864, Población 21 de Mayo
José Miguel López Fierro	Javiera Carrera No. 2877, Villa Esmeralda
María Cayo Calcina	Rupanco No. 2505, Población Gustavo Le Paige

Preside la presente Sesión el Sr. Ignacio Urdangarín Escobar, Presidente (S) del Concejo Municipal.

Participaron en el presente acuerdo los siguientes Concejales Señores: Nelson Velásquez Ramos. Edwin Rowe Chávez, Norma Araya Romero, Ruth Olivares Bignani, Javier Rowe Fernández y Hernán Velásquez Núñez.

Inasistente en la presente Sesión, la Concejala Sra. Alejandra Oliden Vega.

Calama, 12 de Diciembre de 2011.



OSCAR MARÍN GIOVANETTI
SECRETARIO MUNICIPAL

OMG/lml.-

Distribución: Alcaldía, Sres. Concejales, Administrador Municipal, Asesoría Jurídica, Control, Finanzas, Gabinete, Sudet, D.O.C., Of. Transparencia, Interesado, Archivo de Concejo.